

RESOLUCION N° 026-2002-SBN

Aprueban Directiva “Procedimiento para la donación de los predios del dominio privado del Estado de libre disponibilidad y para la aceptación de la donación de propiedad predial a favor del Estado”

Fecha de publicación: 05-09-2002

NOTA: de conformidad con el Artículo 5 de la Resolución N° 040-2013-SBN, publicada el 15 junio 2013, se dejan sin efecto los formatos de Informe Técnico Legal para actos de gestión sobre bienes inmuebles de propiedad estatal, contenidos en la Directiva N° 006-2002-SBN, aprobada por la presente Resolución, los cuales quedan sustituidos por el “Formato Único de Informe Técnico Legal” aprobado por el artículo 1 de la citada Resolución.

La Molina, 25 de julio de 2002

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Bienes Nacionales, en adelante la SBN, es el organismo público descentralizado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas en mérito de lo dispuesto por la Ley N° 27395, encargado del registro, control y administración del patrimonio estatal, cuya finalidad es promover el aprovechamiento económico de los bienes del Estado a través de un eficiente sistema de administración de los mismos;

Que el literal e) del artículo 7 del Decreto Supremo N° 131-2001-EF, establece como una de las funciones y atribuciones de la SBN, la de dictar y aprobar las directivas aplicables para la administración, adquisición y disposición de los bienes de propiedad estatal a cargo de la SBN;

Que los artículos 55 al 59 del Decreto Supremo N° 154-2001-EF, regulan la donación de los predios del Estado y la correspondiente aceptación de las donaciones a favor del Estado;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar la Directiva que regule el procedimiento de la donación de los bienes de las entidades públicas y la donación de los bienes administrados por la Superintendencia de Bienes Nacionales, así como la aceptación de las donaciones a favor del Estado representado por la SBN y las que se realicen a cualquier otra entidad pública;

Con las visaciones de la Gerencia General, de la Gerencia de Operaciones y de la Gerencia Legal;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25556, el Decreto Ley N° 25554, el Decreto de Urgencia N° 071-2001, el Decreto Supremo N° 131-2001-EF, el Decreto Supremo N° 154-2001-EF y la Resolución N° 315-2001/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Directiva N° 006-2002/SBN, que regula el “Procedimiento para la donación de los predios del dominio privado del Estado de libre disponibilidad y para la aceptación de la donación de propiedad predial a favor del Estado”, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

AÍDA AMEZAGA MENÉNDEZ

Superintendente de Bienes Nacionales